



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Cuarenta y Tres Civil Municipal de Bogotá D.C.
Carrera 10 número 14-33 piso 4°

13 0 ABR. 2021

Bogotá D.C., _____

REF: 110014003070-2018-00594-00

Atendiendo la solicitud que precede y de conformidad al artículo 92 del C.G.P., el Despacho acepta el retiro de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


MARIA ISABELLA CORDOBA PAEZ
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C

La anterior providencia se notifica por estado No. 35 del

03 MAY 2021

firmado en la Secretaría a las 8:00 A.M.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA

Secretaria



Q